

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- Línea eléctrica:
- Origen: Final tramo subterráneo centro transformación Navalnoral.
- Final: Polígono industrial, columna origen aérea.
- Término municipal afectado: Navalnoral de la Mata.
- Tipo: Aérea y subterránea.
- Tensión de servicio: 20 KV.
- Longitud en metros: 3.991 aérea y 16 subterránea.
- Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.
- Presupuesto en pesetas: 5.500.000.
- Finalidad: Alimentación de energía eléctrica en media tensión al polígono industrial de Navalnoral de la Mata.
- Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—12.990-C.

**25633** RESOLUCION de 7 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Soria, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea a 20 KV, en Nepes y Nalay, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 20 KV, de 3.841 metros de longitud, origen en el centro transformador de «Nepas», y finaliza en el C. T. de «Nalay» conductor aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y de hormigón, crucetas tipo bóveda, aisladores de 2 y 3 elementos.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 7 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—3.916-D.

**M<sup>o</sup> DE AGRICULTURA Y PESCA**

**25634** RESOLUCION de 14 de septiembre de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se procede a inscribir en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios a la SAT número 18.074 «COPRECA» de Cáceres.

En cumplimiento de lo preceptuado en el punto 7 de la Orden ministerial de 8 de septiembre de 1981, por la que se califica como Agrupación de Productores Agrarios, a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio, para el grupo de «productos del ganado ovino», a la SAT número 18.074 «COPRECA», de Cáceres, se procede a su inscripción en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, con el número 084.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

**25635** RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para lap roduccion de corderos de cebó precoz

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 27 de noviembre de 1980, y de conformidad con el Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 29 de septiembre de 1981, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto:

1. Aceptar la inscripción como explotaciones de reproducción colaboradoras del FORPPA para la producción de corderos de cebo precoz a los cebaderos de producción con base generatriz que a continuación se relacionan con el número de registro que se indica:

| Provincia y localidad      | Titular de la explotación colaboradora  | Número registro |
|----------------------------|---|-----------------|
| <b>Albacete</b>            |   |                 |
| Alcaraz ... ..             | Dámaso González Carrasco ... ..   | 02.177          |
| Almansa ... ..             | José Fito Sánchez ... ..  | 02.195          |
| La Gineta ... ..           | «La Grajuela, S. A.» ... ..   | 02.04           |
| Villarrobledo ... ..       | S. A. T. número 7.948 ... ..  | 02.11           |
| Elche de la Sierra.        | José Fernández-Reyes Molina, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos ... ..    | 02.33           |
| Munera ... ..              | Vicente Barrera Risueño ... ..  | 02.47           |
| Bonillo ... ..             | Cristina Paños Paños ... ..   | 02.50           |
| Villarrobledo ... ..       | Francisco Giménez Córdoba ... ..  | 02.77           |
| Villarrobledo ... ..       | Francisco Giménez Córdoba ... ..  | 02.78           |
| Hellín ... ..              | Baldomero Falcón Almodóvar, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos ... ..     | 02.102          |
| Montealegre ... ..         | Ramón García Piqueras ... ..  | 02.161          |
| Albacete ... ..            | «La Humosa» ... ..  | 02.184          |
| Villarrobledo ... ..       | Francisco Mahiques Sánchez ... ..   | 02.189          |
| Bonete ... ..              | Luis Egido Sáez ... ..  | 02.183          |
| Liétor ... ..              | Emilio Felipe González ... ..   | 02.184          |
| Almansa ... ..             | Juan Albuje Ibáñez ... ..   | 02.187          |
| Elche de la Sierra.        | Juan J. Miñano Fernández-Reyes, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos ... .. | 02.193          |
| Albacete ... ..            | «Casa Molina, S. A.» ... ..   | 02.05           |
| Albacete ... ..            | G. S. C. número 14.928 ... ..   | 02.34           |
| Beonservida ... ..         | Casimiro Montañés Martínez ... ..   | 02.63           |
| Villarrobledo ... ..       | Luis Carrascosa Gullón ... ..   | 02.73           |
| Corral del Rubio ... ..    | José Rodríguez Jiménez ... ..   | 02.80           |
| La Herrera ... ..          | Juan Belmonte García ... ..   | 02.108          |
| Villarrobledo ... ..       | Paulino Díaz Jiménez, en nombre y representación de una asociación de catorce ganaderos ... ..        | 02.140          |
| Almansa ... ..             | Francisco López Milla ... ..  | 02.144          |
| Lezuza ... ..              | Manuel Sajardo López ... ..   | 02.159          |
| La Roda ... ..             | José Mas Requena ... ..   | 02.173          |
| <b>Almería</b>             |   |                 |
| Chirivel ... ..            | Rufino Reche Egea, en nombre y representación de una asociación de catorce ganaderos.                 | 04.06           |
| <b>Badajoz</b>             |   |                 |
| Azuaga ... ..              | Ventura de la Gala Tena ... ..  | 06.236          |
| Campanario ... ..          | Pedro y Rosa Suárez de V. Cáceres ... ..  | 06.89           |
| <b>Cáceres</b>             |   |                 |
| Plasencia ... ..           | José Parras Iglesias ... ..   | 10.155          |
| Alcántara ... ..           | Santiago Blanco González ... ..   | 10.37           |
| La Cumbre ... ..           | Ignacio Pérez de Herrasti ... ..  | 10.60           |
| Logrosán ... ..            | Sebastián Arroyo Mofino ... ..  | 10.110          |
| Villar del Pedroso.        | Alberto Olalquiaga Soriano ... ..   | 10.129          |
| Saorino ... ..             | Julio Corchado Trenado ... ..   | 10.131          |
| Deleitosa ... ..           | Dionisio Curiel Martín ... ..   | 10.159          |
| Logrosán ... ..            | Agustín Iglesia Gil ... ..  | 10.182          |
| Cáceres ... ..             | «Ganadería Cáceres, S. A.» ... ..   | 10.185          |
| Cáceres ... ..             | «Ganadería Cáceres, S. A.» ... ..   | 10.186          |
| Trujillo ... ..            | Antonio Mateos Delgado, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos ... ..          | 10.235          |
| Riolobos ... ..            | José Luis Rodríguez Posadas ... ..  | 10.237          |
| Almoharín ... ..           | José Luis Uriarte Monereo ... ..  | 10.265          |
| <b>Ciudad Real</b>         |   |                 |
| Deimiel ... ..             | Grupo Sindical de Colonización número 18.186 ... ..   | 13.106          |
| Atenójar ... ..            | Angel Alvaro Cuadrado ... ..  | 13.115          |
| Almódovar del Campo ... .. | Antonio Durán Bailly-Bailliere.   | 13.123          |